

V I S I O :

El Expte. B-076-99 BLDQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.BC (Alianza) Comunicación Ref.:Reductores de velocidad en la principal entrada de los Barrios J. Hernández y V. de Guadalupe;

CONSIDERANDO:

Que el intenso tránsito de vehículos existente en la principal entradas de los Barrios José Hernández y Virgen de Guadalupe, hace riesgosa la circulación de los peatones, agravándose en época de clases.-

Que los vecinos de esta zona tan populosa de nuestra ciudad, han reclamado en varias oportunidades que se contemple la posibilidad de construir reductores de velocidad, para evitar serios accidentes. Es necesario que el Municipio de pronta solución a tal requerimiento.-

FOR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 2 de junio de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente

C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 19.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda, se proceda a la construcción de reductores de velocidad en la principal arteria de entrada a los Barrios José Hernández y Virgen de Guadalupe, Estanislao del Campo desde Carpani Costa hasta Schumacher.-

ARTICULO 20.- De forma.-

FERGAMINGO, junio 3 de 1999.-

COMUNICACION Nº 1616/99.-


Juan V. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante